



Convocatoria del procedimiento de ingreso, mediante concurso-oposición, de siete plazas del puesto de trabajo de Técnico de Prevención de Riesgos Profesionales al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Segunda Propuesta de nombramiento complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 10 de la convocatoria del procedimiento de ingreso, mediante concurso-oposición, de siete plazas del puesto de trabajo de Técnico de Prevención de Riesgos Profesionales al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, aprobada por Resolución 2894/2022, de 4 de noviembre, de la Directora General de Función Pública, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 230, de 21 de noviembre de 2022, el Tribunal calificador ha presentado propuesta de nombramiento a favor de las personas aspirantes con cabida en el número de plazas a proveer, siendo contratados por Resolución 2600/2024, de 2 de julio, y por Resolución 3543/2024, de 2 de octubre, del Director General de Función Pública.

Tras el último nombramiento complementario, a don Juan Antonio Cuesta Chavarri le ha sido concedida excedencia voluntaria desde la fecha de la toma de posesión, por estar desempeñando otro puesto de trabajo en la misma Administración.

Teniendo en cuenta lo anterior, procede completar la propuesta de nombramiento, incluyendo en ella a don



Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Interior,
Función Pública y Justicia
Barneko, Funtzio Publikoko
eta Justiziako Departamentua

Servicio de Gestión de Personal
Langileriaren Kudeaketako Zerbitzua
Carlos III, 2-2.^a pl. • Karlos III.a., 2-2. sol.
31002 PAMPLONA / IRUÑA
Tel. 848 42 70 82 - 848 42 70 99
Fax / Faxes 848 42 70 10
seccion.seleccion.provision@navarra.es

Francisco Javier Lacarra Vegas, por ser la persona aspirante del turno libre incluida inmediatamente a continuación por orden de puntuación.

De conformidad con lo dispuesto en las bases 9.4 y 10.2 de la convocatoria, la persona aspirante propuesta deberá presentar, a través del Registro General Electrónico de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, dentro de los 10 días hábiles siguientes al de publicación de la presente propuesta en la ficha web de la correspondiente convocatoria del portal del Gobierno de Navarra, la documentación exigida en las mencionadas bases.

Pamplona, veinticinco de octubre de dos mil veinticuatro.- La Directora del Servicio de Gestión de Procedimientos de Personal, Virginia Marín Fernández.